

LUNES, 29 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 40

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

CVE-2016-1075 *Información pública de licencia de actividad para legalización de criadero de perros de raza.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y los artículos 71 y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública el expediente promovido por D. Luis Rivas Gonzalo para legalización de criadero de perros de raza en Riaño, en la parcela 75, polígono 11, de este término municipal, por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Solórzano, 1 de febrero de 2016.

La alcaldesa en funciones,
Gema Perero García.

2016/1075

CVE-2016-1075